

# Memorias



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## FORO NACIONAL Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en México

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA



## COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**Diputado Jorge Herrera Delgado**  
**Presidente**

**PRI**

**Durango**



**Diputada Ma. Elena Cano Ayala**  
**Secretaria**

**PRI**

**Guanajuato**



**Diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León**  
**Secretaria**

**PRI**

**Jalisco**



**Diputado Abel Guerra Garza**  
**Secretario**

**PRI**

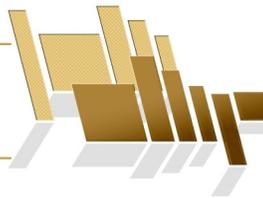
**Nuevo León**



**Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz**  
**Secretaria**

**PRI**

**Guanajuato**



**Diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres**  
Secretario

PAN

San Luis Potosí



**Diputado Alberto Díaz Trujillo**  
Secretario

PAN

México



**Diputado Israel Moreno Rivera**  
Secretario

PRD

Distrito Federal



**Diputada Carla Alicia Padilla Ramos**  
Secretaria

PVEM

México



**Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara**  
Secretario

PT

Distrito Federal



**Diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez**  
Integrante

PRI

México



**Diputada Leticia Calderón Ramírez**  
Integrante

**PRI México**



**Diputado Ramón Montalvo Hernández**  
Integrante

**PRD México**



**Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo**  
Integrante

**PRD Morelos**



**Diputada Dulce María Muñiz Martínez**  
Integrante

**PRI Hidalgo**



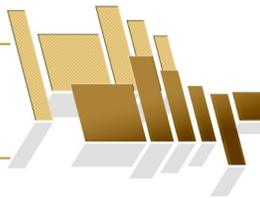
**Diputada Silvia Márquez Velasco**  
Integrante

**PRI México**



**Diputada Rosa Elba Pérez Hernández**  
Integrante

**PVEM Guanajuato**



**Diputado Adán David Ruíz Gutiérrez**  
**Integrante**

**PRI Baja California**



**Diputado Hugo Sandoval Martínez**  
**Integrante**

**PRD Distrito Federal**



**Diputado Carlos Sánchez Romero**  
**Integrante**

**PRI Puebla**



**Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez**  
**Integrante**

**MC Tabasco**



**Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez**  
**Integrante**

**PRI Chihuahua**



**Diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares**  
**Integrante**

**PAN Guanajuato**



**PROGRAMA GENERAL:**

**LUNES 3 DE JUNIO DE 2013**

CÁMARA DE DIPUTADOS, SALÓN LEGISLADORES, EDIFICIO A, NIVEL 2

HORA	ACTIVIDAD
9:30 a 10:30	REGISTRO DE INVITADOS
10:30 - 11:20	INAUGURACIÓN PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL DIP. JORGE HERRERA DELGADO (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL). INTERVENCIÓN DEL DR. ALFONSO IRACHETA CENECORTA INTERVENCIÓN DEL LIC. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN (SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO).
11:20 - 11:30	INAUGURACIÓN
11:30 - 11:30	RECESO
11:30 - 12:25	PRIMERA CONFERENCIA: POLÍTICA PÚBLICA Y PRÁCTICA GUBERNAMENTAL POR EL MTR. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
12:10 - 12:25	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
12:25 - 12:30	RECESO
12:30 - 13:25	SEGUNDA CONFERENCIA: ESTADO ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL MTR. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN
13:10 - 13:25	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
13:25-13:30	RECESO
	<b>MÓDULOS</b>
13:30 - 14:30	PRIMER MÓDULO: ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO LEGAL
13:30 - 13:50	LIC. VÍCTOR RAMÍREZ NAVARRO
13:50 - 14:10	LIC. SALVADOR MORENO PÉREZ
14:10 - 14:30	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
14:30 - 16:00	COMIDA (LOBBY DEL EDIFICIO E)
16:00 - 17:00	SEGUNDO MÓDULO: DESARROLLO AGRARIO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
16:00 - 16:20	DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ
16:20 - 16:40	LIC. MARCO VINICIO MARTÍNEZ GUERRERO
16:40 - 17:00	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
17:00-18:00	TERCER MÓDULO: DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT
17:00 - 17:20	ARQ. CARLOS FLORES MARINI
17:20 - 17:40	DR. RENÉ COULOMB
17:40 - 18:00	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
18:00 - 19:00	CUARTO MÓDULO SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
18:00 - 18:20	LIC. JOSÉ PÉREZ LINARES
18:20 - 18:40	MTR. CESAR RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ
18:40 - 19:00	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
19:00-19:30	CLAUSURA



## DATOS TÉCNICOS:

**Fecha:** Lunes 3 de junio de 2013.

**Lugar:** Salón Legisladores, edificio A, 2° piso, Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados.

**Asistencia:** 315 personas registradas.

**Material entregado:** carpeta con block y pluma, gafete, y constancia. Reconocimiento para los ponentes.

**Difusión:** Publicación de la invitación en la Gaceta Parlamentaria, micrositio y página web de la Cámara de Diputados; publicación el viernes 31 de mayo en el periódico “El Universal”; invitación a medios de comunicación que cubren las actividades en la Cámara de Diputados y transmisión por el Canal del Congreso.

**Instituciones presentes:** H. Cámara de Diputados; H. Cámara de Senadores; Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaria de Desarrollo Social; Comisión Nacional de Vivienda; Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Fideicomiso de Fondo de Fomento Ejidal; Fondo Nacional de Habitaciones Populares; Tribunal Superior de Justicia Agraria; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación; Asociación Mexicana de Urbanistas; Siglo México Urbanismo; Foropolis México; Colegio de Urbanistas de México; Federación de Colegios de Arquitectos; Federación de Colegios de Contadores Públicos; UAM-Azcapotzalco; Instituto Politécnico Nacional; Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM; Maestría en Nuevo Urbanismo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Querétaro; Colegio Mexiquense; Universidad Autónoma de Chapingo; Universidad Panamericana; Asociación Mexicana de Escuelas de Planeación, Urbanismo y Diseño; Licenciatura en Urbanismo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Gobierno del Estado de Durango; Gobierno del Estado de Puebla; Gobierno del Estado de Guanajuato; Ayuntamiento de Ozumba, México; Ayuntamiento de Ecatepec, México; Ayuntamiento de Silao, Guanajuato; Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato; Implan Querétaro; Implan Monterrey; Implan Los Cabos; Fundación Lilia Reyes; Red Mexicana por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables; Coalición Internacional para el Hábitat; Fundación Heberto Castillo; Movimiento Urbano Popular; Comité Poblacional de Vivienda; Casa y Ciudad, A. C.; Asociación Mexicana del Comercio y la Industria de las Motocicletas; Federación Mexicana de Calidad de Vida y Deporte, A. C.; Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México y Anexas; Fundación Internacional de los Derechos Humanos.



## RELATORÍA

### INAUGURACIÓN

#### I- Bienvenida a cargo del Dip. Jorge Herrera Delgado, quien destaca los siguientes puntos:

- El gran interés que en todo el país despierta el tema; pero sobre todo la enorme participación de investigadores, especialistas, expertos y académicos. Para las diputadas y los diputados es la oportunidad de retroalimentar el trabajo parlamentario.
- Se estima que en la actualidad la mitad de la humanidad, es decir 3 mil 500 millones de personas viven en las ciudades. En México esta cifra aumenta hasta cerca del 78 % de la población. Hoy en día estudiar y entender cómo viven los habitantes de las ciudades se convierte en un tema central por los reclamos de la población, pero en principio porque es un reto para la gobernabilidad y la democracia.
- En la medida en que el desarrollo urbano en nuestro país ha sido desequilibrado y no planificado, las ciudades enfrentan graves problemas de inseguridad, de disponibilidad de vivienda y de servicios públicos, de contaminación del medio ambiente, de falta de transporte adecuado y de congestión vehicular.
- Ante este panorama cabe preguntarse sobre el costo de habernos convertido en una nación urbanizada. En sus inicios, las ciudades se caracterizaban por tener un centro en donde se concentraban las principales actividades económicas; en la actualidad los enfoques sobre el crecimiento urbano hacen énfasis en la nueva forma territorial caracterizada por la gran dispersión y la incorporación de pequeños centros suburbanos.
- El futuro que se quiere incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos: energía, vivienda, transporte; y más facilidades para todos. Las ciudades pueden ser extremadamente eficientes. Es más fácil suministrar servicios de agua y saneamiento cuando las personas viven más concentradas en el espacio.
- Cuando están planificadas y cuentan con una infraestructura sostenible, las ciudades compactas constituyen el patrón más eficiente en asentamientos urbanos. La densificación reduce el espacio y hace que la infraestructura compartida sea viable. Esto, a su vez, reduce las emisiones y el uso de los recursos naturales.
- Las grandes ciudades hoy en día desempeñan funciones que van más allá del simple uso habitacional, ocupacional y de conglomerado humano. Se constituyen en unidades productivas, competitivas, proveedoras de satisfactores para su población y centros de convivencia y desarrollo humano.
- El concepto va más allá de construir edificios ecológicos, sistemas inteligentes, espacios sostenibles y sustentables. Es necesario nuevos ciudadanos, más y mejor educados y con una nueva actitud hacia el respeto a la legalidad y a los derechos de los otros, hacia el

cuidado y la preservación del medio ambiente y más participativos en las decisiones presentes y futuras de la ciudad.

- Lo valioso del Plan Nacional de Desarrollo y lo fundamental es traducirlo en reformas legislativas.

## **II- Exposición de motivos a cargo del Senador Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, siendo los puntos fundamentales:**

- Hoy el desarrollo urbano en nuestro país tiene rango de importancia y prioridad para nuestra nación.
- La fragmentación de la visión sobre las ciudades fragmentó también la vida de la gente. El reto más grande es resolver el desorden urbano.
- Existen problemas y retos que esperan ser atendidos como los 300 mil espacios habitacionales que de manera informal se crean año con año para satisfacer esa demanda aparentemente insaciable de espacios de vivienda para las nuevas familias. Se destina un equivalente al 25% de la jornada laboral en traslados; hay especulación del suelo, falta de planeación y la gran necesidad de retomar una visión integral que permita atacar los graves problemas de segregación social, ilegalidad urbana, dispersión de las ciudades, falta de equipamiento, caos vial, pero sobre todo, una ciudad que no colabora en la seguridad, en la salud y en la competitividad para ganar el sustento de sus integrantes.
- La mesa interparlamentaria realizada en la anterior legislatura concluyó crear una iniciativa que modificara la Ley General de Asentamientos Humanos, una reforma constitucional e impacto en cerca de 20 legislaciones como la Ley de Planeación, la Ley Ambiental, la Agraria y la Administración Pública Federal entre otras.
- Reconocimiento de utilidad pública a la ordenación del territorio. Que den forma a nuevos instrumentos para elevar la calidad de vida y para resolver los nuevos problemas urbanos, como el suelo estratégico, la consolidación urbana, el lidiar el fenómeno metropolitano. Instrumentos como los polígonos de actuación, el relleno de espacios urbanos, obligar a la planeación de largo plazo del territorio, establecer consejos, institutos de planeación, observatorios ciudadanos, asociaciones intermunicipales.
- Obligar, ordenar la concurrencia y coordinación de los tres órdenes de gobierno en el aspecto urbano.
- Posibilidad con esta legislación de dar la base que requiere la administración pública y así lograr políticas públicas que elevan la calidad de vida. Proponer financiamiento de infraestructura a través de captura de plusvalías, transferencia de derechos para el desarrollo. Fortalecer la participación social, creación y supervisión de planes de desarrollo.
- Existe disposición a trabajar en coordinación con las nuevas autoridades federales y con la SEDATU para en conjunto con los expertos, municipios, Estados y la Federación dar vida a un proyecto que permita retomar ciudades sustentables.
- 

## **III- Mensaje del Doctor Alfonso Iracheta Cenecorta donde destaca lo siguiente:**



- No perder la oportunidad histórica que se presenta hoy para recuperar o salvar a las ciudades de la crisis que enfrenta.
- México es un país eminentemente urbano, enfáticamente metropolitano, ya que el 80 % de los mexicanos radican en ciudades y en metrópolis. Este fenómeno es creciente, de manera que del año 2020 al 2030 más de 90% de los mexicanos vivirán, trabajaran, sufrirán o disfrutarán las ciudades.
- Más de 80% del producto interno bruto se produce en las ciudades, en consecuencia la competitividad de la economía mexicana está directamente ligada a su desarrollo.
- Una ciudad desordenada, fracturada, insustentable y con problemas de gobernabilidad pone en jaque a todo el país.
- El mexicano promedio tiene claro que día a día es más difícil vivir en las ciudades y en las metrópolis porque éstas enfrentan una crisis que ya es muy palpable.
- Una de las razones centrales de esta crisis es el retiro o abdicación del gobierno mexicano de su responsabilidad de orientar, coordinar y controlar los procesos de urbanización y de ocupación territorial del país, cuando menos en las últimas tres décadas.
- Los Poderes Legislativo y Ejecutivo están coincidiendo en una agenda para recuperar el papel del Estado mexicano en la conducción del desarrollo urbano y en el ordenamiento territorial.
- El Poder Legislativo ha logrado construir a lo largo de tres legislaturas una propuesta de reforma constitucional y una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Es un esfuerzo impresionante porque surge de una iniciativa de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y de la correspondiente en el Senado, que es retomada posteriormente a través de una mesa interparlamentaria donde analizó a través del trabajo de 10 comisiones durante 21 meses. Se realizaron cuatro foros regionales: en Torreón, en Guadalajara, en Mérida y en Toluca. Se logró una reforma constitucional que fue aprobada nada más por la Cámara de Diputados en abril de 2011 y con una propuesta de nueva ley que se encuentra en proceso de análisis y dictamen en el Senado de la República, gracias al esfuerzo de la LXII Legislatura, se da continuidad al trabajo legislativo después de más de 7 años.
- Nadie, absolutamente nadie las ha objetado. Por el contrario, actores económicos, organizaciones gremiales, instituciones académicas y profesionales, expertos, funcionarios locales y federales, se han pronunciado para que sean aprobadas.
- El Poder Ejecutivo ha recalcado que el modelo de urbanización, política habitacional y el sistema de planeación deben ser reformados en profundidad. La SEDATU, los compromisos del Presidente de la República, las declaraciones del ciudadano Secretario Ramírez Marín, son plenamente coincidentes con las propuestas de la reforma legislativa.
- La definición clara de atribuciones entre los tres ámbitos de gobierno; las reformas en profundidad al sistema de planeación para que no existan tres planes como todavía existe, un plan de desarrollo urbano, un plan de desarrollo estatal o municipal y un plan de ordenamiento ecológico del territorio, los tres se refieren a la misma realidad y no hay ninguna razón para que sean manejados como tres documentos totalmente diferentes; y, más, grave, no convergentes.



- Reordenar, contener, consolidar, densificar las ciudades. No más desarrollos alejados que no hacen ciudad. No más miles y miles de hectáreas vacías dentro de los cascos urbanos.
- Hay que lograr un enfoque de la sustentabilidad como transversal a todas.
- Es fundamental desarrollar una nueva política habitacional ofreciendo vivienda de diversa naturaleza para atender todas las necesidades de los ciudadanos mexicanos y particularmente oferta de suelo bien localizado para los más pobres, y así decir que en este sexenio se va a terminar la regularización de la tenencia de la tierra, porque va a existir oferta suficiente.

**IV- Inauguración a cargo del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los puntos a destacar son:**

- Señala la gran cantidad de participantes, y lo explica diciendo que no es el sentido de la responsabilidad o el sentido académico o el de conocimiento; sino el sentido común y de la urgencia. La certeza de que se está ante una oportunidad única para empezar a resolver los temas que se han pospuesto durante tantos años.
- En 40 años las ciudades aumentaron a 383 (15 mil habitantes cada una), este grupo aumentó su población en un 210%, cifra posiblemente única en el mundo, quizá con la única excepción del gigante chino.
- En una misma Secretaría se dan cita los problemas del suelo, los problemas del desarrollo urbano y los problemas de la vivienda.
- El concepto que anima al proyecto de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno de la República es la democratización del espacio público. El derecho realmente de todos a vivir bien. Vivir bien no solamente desde el punto de vista económico sino que se cumplan los derechos humanos.
- Nos quejamos frecuentemente de los términos de violencia en los que vivimos actualmente. Se nos muestra en la realidad la estrecha relación que hay entre espacio y violencia. Espacio que es fundamental y determinante, para que efectivamente a través de la justicia se pueda evitar alimentar el crimen.
- Para romper los círculos viciosos que llevan al desarrollo desordenado se requiere de un nuevo sistema de planeación efectivo y un nuevo diseño institucional. No basta con la creación de la Secretaría. Se están construyendo y articulando los distintos espacios dentro de ella, que den lugar a que las discusiones sean útiles y que la participación de la sociedad sea frecuente.
- Hay 4 millones de hectáreas solicitadas como terrenos nacionales. La pregunta es: ¿resulta justo que un solo mexicano a través de este mecanismo sin lugar a dudas anquilosado y atávico pueda ser poseedor por el solo hecho de reclamarlas de 2 mil hectáreas del territorio mexicano o 4 mil, o 5 mil, como lo previene la ley actualmente, de que no se encuentran ocupadas?, mientras en las ciudades existe el problema de cómo dar espacio a la vivienda popular que se construye a partir de 2.5 salarios mínimos.
- Se trata de articular las políticas que resuelvan estos dilemas, los pobres tendrán que vivir siempre en las lomas, lo más alejado, lo más feo o encontrar la manera de articular vivienda en zonas céntricas, en zonas en las que pueda estar cerca del empleo y evitar ese



60% del costo que representa en su salario el pago de la hipoteca, más el pago del transporte.

- Es imprescindible resolver el tema del financiamiento. ¿Cómo y quién lo va a pagar? ¿Cómo y en cuánto tiempo se puede pagar? ¿Tiene el desarrollo urbano que costar más de tal manera que únicamente puedan verse desarrollados, ordenados y planificados aquellos entornos que tienen un costo superior a los 10 salarios mínimos?
- Estamos condenados al hacinamiento que hoy tiene el 40 % de los habitantes de las ciudades.
- Después de las conclusiones del foro proceder inmediatamente a la creación del taller de implementación inmediata en las políticas públicas que a través de la SEDATU y a través del arquitecto Alejandro Nieto puedan establecerse.
- La manera de hacer fructífera la relación es compartir las reflexiones, pero sobre todo lo ideal será compartir los resultados.

#### PRIMER CONFERENCIA

*Política pública y práctica gubernamental*

*Mtro. Alejandro Nieto Enríquez.*

*Moderador: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.*

- México está atravesando una oportunidad inmejorable, la coyuntura que se presenta en el país para poder avanzar y posicionarse como uno de los países más importantes del mundo está presente.
- ¿Qué falta para que México se constituya en esa gran potencia? Falta la reforma urbana.
- Las ciudades que conocemos en México, son ciudades ineficientes, son ciudades improductivas, son ciudades poco sustentables.
- Dentro de las responsabilidades en el ámbito del ordenamiento del territorio y del desarrollo urbano, ¿qué tenemos que hacer para que las ciudades sean más productivas y que los habitantes de las ciudades sean más productivos?
- Cuando un trabajador rebasa el umbral del 50 % de su ingreso dedicado a la hipoteca, al transporte y seguramente a la comida que va asociada a estar fuera de la casa todo el tiempo, en ese momento el trabajador toma la decisión de ya no vivir en esa casa. Aunque le sigan descontando la hipoteca, va a buscar otra solución habitacional más cercana a su trabajo.
- En los dos últimos sexenios se otorgaron más de 7 millones de hipotecas, esto significa que la tercera parte de los mexicanos obtuvo una casa por esta vía.
- La política urbana fue dictada por la política de vivienda, ésta señalaba que para generar esa cantidad de casas tenía que generarse modelos de producción, con vivienda horizontal, masiva, industrializada, con grandes consumos de tierra y las empresas tenían que comprar cada vez más tierra. Ese fue el modelo que dictó el gobierno.
- El actual gobierno no tomó este modelo y se está revisando de manera crítica la forma en cómo se han hecho las ciudades del país.



- Mientras en los últimos 30 años la población de las ciudades ha crecido dos veces, las manchas urbanas medidas por superficie crecieron 7 veces, es decir 3 veces y media más rápido que la población.
- Existen procesos de especulación de tierra muy grandes, hay tanta tierra adquirida en el exterior de la mancha urbana, esperando que la mancha urbana las alcance y que la adquisición que se hizo a muy bajo precio pueda ser alcanzada por la infraestructura y el desarrollo y entonces tener una plusvalía.
- Hay infinidad de manchas de tierra al interior de la ciudad que no están siendo desarrolladas. ¿Por qué si hay espacio dentro de las ciudades se tiene que crecer hacia afuera de la ciudad? Si lo platican a un presidente municipal, que es el responsable de otorgar los servicios públicos, conforme a sus atribuciones constitucionales, evidentemente estará de acuerdo con una política que restrinja el crecimiento de la mancha urbana y que utilice de manera más eficiente los terrenos que están a su interior.
- Según el censo de INEGI (2010) hay 5 millones de viviendas desocupadas en el país, sin embargo esa cifra no es correcta, ya que muchas tienen consumo eléctrico. Se está haciendo un cruce con CFE de estos datos para determinar cuántas están verdaderamente desocupadas o abandonadas.
- Lo que encontramos en la transición y al inicio del gobierno es un fenómeno de abandono de vivienda, uno de los principales factores es la distancia a los centros de trabajo.
- El Presidente Enrique Peña Nieto en su discurso de presentación de la Política Nacional de Vivienda señala 4 temas fundamentales de la nueva política urbana y de vivienda del país. En **primer lugar** se refiere a una reorganización del gobierno, ahora en una sola Secretaría se abordan los temas de tierra y de desarrollo urbano. Este enfoque no se había dado prácticamente nunca en la administración pública. Solo en los años setentas, a raíz de la Cumbre Mundial en Vancouver, que abordó el tema del hábitat y los asentamientos humanos, México adoptó con plenitud sus resoluciones con la Ley General de Asentamientos Humanos. Derivada de la ley se creó la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP).
- A esta política deben concurrir los órdenes estatales y municipales de gobierno.
- Uno de los instrumentos insignes en esta política, será el impulso de una nueva ley. Es crear una nueva ley nacional, una ley general, que obligue a los Estados a legislar en la materia, que actualice la normatividad local, que pongamos un piso uniforme mínimo; no se trata de crear una camisa de fuerza para las 32 entidades federativas. Hay realidades regionales que tenemos que reconocer.
- Se quiere impulsar la densidad, la verticalidad de las viviendas, de las construcciones en general, pero muchas legislaciones locales ni siquiera la contemplan y no solamente eso, los alcaldes no la quieren.
- El **segundo** tiene que ver con “un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente”, las manchas urbanas no pueden expandirse al infinito, no hay manera de que esto sea sustentable, es un modelo que se agotó.
- El Gobierno de la República no tiene facultades en materia de zonificación y usos del suelo, sin embargo tiene subsidios y créditos que puede orientar. Esto no es lo ideal, quizás en una transición de los próximos dos a tres años eso va a suceder. Pero en el



- futuro con una nueva legislación los gobiernos estatales y municipales adoptarán estos instrumentos de planeación que alineen los criterios locales con los criterios federales.
- Se están revisando las reglas de operación de los programas para el 2014, particularmente la del subsidio de vivienda que administra la Comisión Nacional de Vivienda. La idea del Gobierno es que estas reglas de operación se den a conocer con seis meses de anticipación.
  - El nuevo modelo de desarrollo urbano implica detener la marcha urbana actual, en general, en el país.
  - Si se está en la orilla de la ciudad y se está viendo hacia fuera, la invitación es que se gire 180 grados y poder voltear hacia adentro. Aquí está la infraestructura: calles, drenajes, agua, telefonía, fibra óptica, escuelas, hospitales.
  - ¿Cómo atender a los segmentos de bajos ingresos que probablemente no puedan incorporarse a ese mercado formal de tierra, a los que no tiene acceso a ninguna solución habitacional y están invadiendo cerros, barrancas, zonas federales, zonas de riesgo, derechos de vía de las carreteras? Ellos invaden, presionan y luego se regularizan con altísimos costos sociales, financieros y ambientales.
  - El sistema de planeación que tenemos actualmente es un sistema que tiene que ser revisado al igual que las propias facultades que tienen los municipios y los Estados. Los planes tienen que ser rígidos en sus procesos de aprobación o modificación; no pueden ser flexibles. No pueden estar sujetos a la presión de alguien para generar un uso del suelo que es absurdo.
  - La planeación del desarrollo municipal debe tener una expresión físico-espacial: dónde será la obra pública, dónde serán los equipamientos. Tiene que estar expresado geográficamente.
  - Todas las autoridades que concurren en los temas ambientales deben de expresarlo en el mismo instrumento y tiene que ser obligatorio para todos. Los planes tienen que ser leyes y estos deben tener sanciones. Quien incumpla la determinación de un plan debe de tener un castigo, debe de tener una sanción porque si no nunca vamos a terminar.
  - En el **tercer lineamiento** nos dice que tenemos que diversificar las soluciones habitacionales para atender el rezago habitacional del país. Nueve millones de mexicanos requieren algún tipo de solución habitacional, desde una vivienda nueva hasta un mejoramiento. En los últimos muchos años la política de atender el rezago de la vivienda se vio con la óptica de atender el rezago habitacional a través de vivienda nueva. La política de vivienda era la política de la vivienda nueva. No se trata de eso.
  - La industria de la construcción de vivienda es un segmento muy importante en la economía del país; representa aproximadamente el 3.5% del PIB nacional y tiene un impacto en 37 ramas industriales.
  - Los mexicanos deben de encontrar en las viviendas en renta, en el mejoramiento de su casa, en autoproducción de vivienda o en lotes con servicios distintas soluciones habitacionales para su necesidad específica. Hay que aprovechar los 35 millones de viviendas en México.
  - México, dentro de la OCDE, es de los países que menos rentan. Existe el estereotipo que todo mundo tiene que estrenar casa y no es posible. La estructura de ingresos del país no da como para que todos los mexicanos, no importa su ingreso, estrenen casa.



- La política que se emprende implica un trabajo para diversificar lo más posible las soluciones habitacionales. En los anuncios de las reglas de operación estará un esquema sobre la renta. Ya existen esquemas de subsidios para vivienda usada, para mejoramientos y ampliaciones, y para autoproducción. Lo más importante que va a permitir ordenar la oferta de suelo y los precios relativos del suelo en el mercado, es la oferta de suelo por la vía de la intervención del Estado y por la vía de subsidios.
- El subsidio a la vivienda fue de 5 mil 700 millones de pesos, no se le puede pedir a 5 mil 700 millones de pesos de presupuesto federal que resuelva todo el problema urbano del país.
- Si no atendemos el tema de movilidad urbana, de transporte masivo, de alternativas para que la gente deje su vehículo y utilice transporte colectivo, no hay manera de resolver el problema de las ciudades. No todo mundo tiene que tener un coche.
- El subsidio de la gasolina es absurdo en términos de su aplicación, es muy costoso y no resuelve nada.
- No se trata de producir viviendas, sino de producir ciudades, se trata de producir entornos y condiciones para un mejor tejido social. De lograr calidad.
- Interesa el entorno de las viviendas y la plusvalía. La riqueza del país, no solamente está en los depósitos bancarios o en la bolsa mexicana de valores; mucha riqueza del país está expresada físicamente en lo que vemos en las ciudades.
- El gobierno tiene la obligación de mantener la plusvalía y generar plusvalía.
- No existen leyes condominales, no sabemos vivir en condominio, cuando el 40 % de los mexicanos viven en condominio. Verdaderamente es algo que debe llamar la atención al Congreso Federal, Congresos locales y a todas las organizaciones sociales.
- El Plan Nacional de Desarrollo y lo que serán los programas sectoriales de la SEDATU van a permitir focalizar y hacer explícita esta política para lograr una nueva legislación en materia de desarrollo urbano y vivienda del país.
- Hay que definir la forma en cómo vamos a discutir estos temas y poder producir aquellos elementos, primero de política pública, aquellos que van a estar expresados en los planes.
- Necesitamos ciudades vivibles y disfrutables. No que se conviertan en un espacio de estrés continuo.
- Las reglas de operación de 2014 del subsidio federal serán grandes elementos; la petición que respetuosamente se hará a través del Ejecutivo federal para que el Congreso considere los montos de subsidio y los instrumentos de planeación a los que nos obliga el Plan Nacional de Desarrollo.



### **PREGUNTAS/COMENTARIOS:**

**1)** Cuesta trabajo pensar en transportes colectivos públicos porque los mexicanos somos muy individualistas. ¿Se contempla otro tipo de transportes alternativos? Específicamente ciclovías (Dip. Rosa Elba Pérez Hernández).

**2)** Preocupación de los espacios urbanos no utilizados y el papel que tienen actualmente para el esparcimiento y la cuestión del transporte público ante el crecimiento vertical. (Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo).

**3)** ¿Existe un planteamiento concreto respecto a la política para revertir el crecimiento disperso, el financiamiento que se requerirá para llenar los vacíos urbanos? Si hay un replanteamiento de la política pública respecto al financiamiento para la vivienda y si este financiamiento se aplicará al suelo para hacerlo susceptible de urbanizar y crecer, efectivamente, de manera vertical. (Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León).

**4)** Comentario sobre las viviendas abandonadas, que va de la mano con la situación del desplazamiento forzado por la cuestión del narcotráfico o del crimen organizado, ¿Cómo atenderá el gobierno federal esa situación?

¿Existirá castigo para aquellos presidentes municipales o incluso gobernadores que han autorizado construcción de vivienda en lugares inapropiados?

Existe una mala urbanización que provocan las constructoras al realizar unidades habitacionales sin acceso a transporte público, espacios recreativos ni culturales, que produce desintegración familiar incluso suicidios. (Dip. Israel Moreno Rivera).

### **RESPUESTAS:**

**1)** Sí tenemos que controlar la expansión de las ciudades, sí tenemos que consolidar las manchas urbanas actuales, tenemos que diversificar las soluciones habitacionales, particularmente para las personas que menos ingresos tienen, tenemos que atender los temas de calidad, de sustentabilidad, pero esto no sería posible si no tuviéramos movilidad urbana. El Programa Nacional de Vivienda tendrá que tener como uno de sus ejes fundamentales la movilidad urbana; la mayor preocupación son los desarrollos habitacionales lejanos que probablemente no tengan provista la infraestructura suficiente para la conexión hacia los centros de trabajo.

Las calles de las ciudades son como las venas del cuerpo, nosotros tenemos que facilitar que la gente circule, tenemos que evitar los infartos urbanos.

**2)** No vamos a saturar hasta el último metro cuadrado con vivienda, la intención es utilizar la ciudad como debe ser, tienen que abrirse los espacios necesarios para todos los usos urbanos, no solamente para la vivienda. La vivienda ciertamente utiliza una gran parte de los espacios urbanos, probablemente el 60 % de la superficie de la ciudad esté ocupado con vivienda, pero necesitamos calles, escuelas, hospitales y centros deportivos. No me refería a una saturación de vivienda en donde no existan las posibilidades de espacios de convivencia.



**3) ¿Cómo financiamos el desarrollo urbano?** Esa es una gran pregunta. El desarrollo urbano se tiene que financiar a partir de la riqueza que tiene la ciudad, es decir la tierra.

Seguramente vendrá pronto la reforma hacendaria y redefinirá el papel que deben de jugar los ayuntamientos con el impuesto predial. El impuesto predial es un instrumento no solamente recaudatorio, es un instrumento fundamental para el ordenamiento del territorio. El predial, obras por cooperación, inversiones de la banca de desarrollo, hay muchas zonas de la ciudad que pueden ser rescatadas. No va a ser suficiente recurso fiscal, tenemos que diseñar nuevos instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.

**4)** Estamos escépticos de las cifras que tiene el INEGI sobre el número de viviendas abandonadas. Se trabaja con la Comisión Federal de Electricidad y ya se ha aprobado en algunos proyectos pilotos, particularmente en la ciudad de Chihuahua, que el número de viviendas abandonadas, que decía el centro que estaban abandonadas, no estaban tan abandonadas porque tenían una factura de CFE de determinada cantidad. Esas cifras se tendrían que revisar ahora en el 2015.

Los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno deben de asumir una actitud mucho más responsable sobre el tema. Me parece que la laxitud con que hemos abordado el tema urbano nos está gritando en la cara que no lo hemos hecho bien y que probablemente haya muchos esquemas precisamente de impunidad, porque las mismas leyes son imperfectas. Una ley que no tiene sanciones, evidentemente es una ley imperfecta.

## SEGUNDA CONFERENCIA

*Estado Actual de los Asentamientos Humanos*

*Doctor Roberto Eibenschutz Hartman*

*Moderadora: Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León.*

- La urbanización acelerada se da en todo el mundo, en todos los países ricos y pobres, desarrollados o no y es un tema que no es reversible.
- No es posible arraigar a la población en las zonas rurales. El costo de arraigar a la población rural en su lugar de origen, es enormemente más elevado que sería el costo de atenderlos en las ciudades.
- Cuando las grandes ciudades estaban en los países desarrollados había recursos, organización y capacidad para planeación. Sin embargo en los países emergentes tenemos un crecimiento acelerado y falta de previsión, capacidad y recursos para atender el problema.
- Hay una desproporción entre el tamaño de la población y la riqueza que se tiene para enfrentar los problemas.
- México tiene 112.3 millones de habitantes distribuidos en 192,242 localidades censales. En 56 zonas metropolitanas tenemos 62 millones de habitantes (56 % de la población) y el 61% del PIB, pero solamente el 14 % de las unidades censales; es decir que en el resto del país, casi 50 millones de personas están ubicadas en 164 mil localidades.



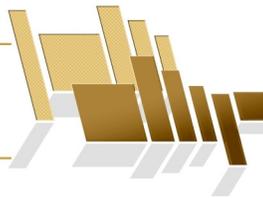
- Hay un problema grave de concentración, pero igualmente o más grave es la dispersión de la población (localidades menores de 2 mil 500 habitantes), donde resulta prácticamente imposible dar acceso a los servicios, equipamientos y a una vida digna.
- En 56 zonas metropolitanas que ocupan el 56 % de la población se produce el 61 % de la riqueza. Sin embargo la aportación económica de las grandes metrópolis ha venido disminuyendo y esto es un peligro adicional, va a implicar más desempleo, miseria, pobreza y delincuencia en las grandes zonas metropolitanas.
- La ciudad y la vivienda quedan supeditadas a las condiciones del mercado, los conjuntos habitacionales están lejos de las ciudades porque la gente de bajos recursos no tiene acceso al suelo, ya que las leyes del mercado así lo establecen y el valor del suelo en las zonas urbanas está muy por encima de su capacidad económica
- El problema de las unidades habitacionales está en quién las norma, quien da las licencias y quién opera estos conjuntos. El 60 % de la población no tiene acceso al mercado formal de suelo.
- La especulación, informalidad y corrupción son los motores de la expansión urbana.
- La sociedad y la economía sólo pueden existir en el territorio. Sin estos tres elementos no podemos hablar de desarrollo, y desde luego que la parte del territorio no se le ha dado importancia.
- La vivienda no es un sector, es un elemento fundamental; el desarrollo urbano es la dimensión territorial del desarrollo. El medio ambiente está en todas partes y tenemos que considerarlo simultáneamente con el desarrollo urbano.
- El suelo es el elemento fundamental de acceso a la ciudad, la infraestructura, el equipamiento, la vialidad y transporte, y por supuesto la vivienda como elemento fundamental; pero que tampoco tiene validez, si no cuenta con el resto de los elementos que se mencionan. El desorden en el territorio impide el desarrollo económico y social.
- Tenemos un financiamiento al desarrollo urbano escaso e ineficiente, hay descoordinación entre los ámbitos de gobierno, es decir, cada ámbito tiene atribuciones, pero tenemos un solo territorio. Nadie en su sano juicio podría aceptar que el territorio de los municipios es exclusivamente de los municipios. Tienen que actuar de manera coordinada, concurrente, como lo señala la Constitución.
- Cada quien define su territorio, no nos damos cuenta de que los planes están hechos para buscar esa concurrencia en el territorio, para buscar cómo se apoyan entre sí, qué sinergia se puede producir entre las distintas actividades sectoriales.
- Lo más grave es la falta de coordinación entre planes y programas; los planes son solamente buenas intenciones, sólo buenas ideas y propuestas razonables y sensatas, si no se llevan a la práctica y si no se instrumentan. Nuestro problema es que no la aplicamos, que los responsables de operar el desarrollo urbano no están interesados en aplicar los planes o sus intereses no coinciden con lo que los planes dicen.
- La Secretaría de Hacienda no asigna recursos en función de lo que dicen los planes; asigna recursos en función de la inercia estadística.
- Las fuentes de recursos también están descoordinadas. Tenemos todavía en nuestro país una visión unilateral; los recursos de vivienda son exclusivamente para la vivienda, los recursos para la pequeña empresa son exclusivamente para la pequeña empresa.



- Se debe de adecuar jurídicamente no sólo de la Ley General de Asentamientos Humanos y la reglamentación a su alrededor, estamos hablando de adecuaciones a la Constitución, de la Ley de Planeación, de las leyes de medio ambiente, hay que hacer una revisión conjunta. No se puede modificar la legislación agraria de manera independiente a lo que está siendo la legislación urbana.
- Sobre los mecanismos de financiamiento y subsidio al suelo, hay mecanismos de autogestión, de autoconstrucción, de mejoramiento, que pueden permitir una respuesta mucho más eficiente, que la que nos ofrecen como única salida las grandes empresas constructoras. Hay espacio para ellas también, siempre y cuando puedan ajustarse a las condiciones reales de nuestra población y en los lugares adecuados para el desarrollo. Al Estado le corresponde apoyar estos procesos, generar financiamiento y resolver los problemas de la falta de acceso al suelo, que es el limitante mayor.
- Las invasiones eran de principio del siglo pasado, ya no hay invasiones, la gente compra, le compra al ejidatario, le compra al de bienes comunales y le compra porque el diputado les dio oportunidad o les compra al que quiere ser presidente municipal. Son situaciones que sabemos que existen y debemos sancionar.
- En el tema del desarrollo urbano, que afecta a toda la dimensión del desarrollo no existe una sola norma nacional, a pesar de que la ley lo permite, que la Ley de Vivienda lo establece como una necesidad.
- No basta que en el Presupuesto se aprueben los recursos por cada uno de los renglones de la administración, tenemos que saber en dónde se van a ubicar los recursos y mezclarlos.
- Hay que pensar en una fiscalidad que nos ayude al desarrollo urbano, que potencie al desarrollo urbano, que permita funcionar realmente como estímulo, pero también como inhibidor de conductas inadecuadas.
- Afortunadamente existen un buen número de Implanes, de ninguna manera los suficientes ni con el apoyo, recursos ni la fuerza suficiente para que sus decisiones puedan orientar el desarrollo urbano. Tenemos que fortalecer las instancias de planeación, de certificación y de asesoría.
- Necesitamos fortalecer a las instituciones académicas y tener más planificadores urbanos.
- Generar la capacitación y difusión para la participación, por ejemplo las ONG que ayudan y asesoran a los grupos sociales para mejorar sus productos de vivienda.

## PREGUNTAS / COMENTARIOS

- 1) ¿Qué seguridad vamos a tener ante estas transformaciones que se pretenden dar, en no tener el único bien jurídico que teníamos los mexicanos que es la vivienda? Comentario sobre desplazamiento forzoso.
- 2) ¿Cómo zafarnos de los modelos económicos globales? Y comentario sobre importancia de las escuelas que formen profesionistas del desarrollo urbano.
- 3) ¿Cómo pensar en la reinversión de estos desarrollos de vivienda de manera que lo que se tiene ya construido se pueda reaprovechar?
- 4) Comentario sobre las invasiones de terrenos y qué es lo que se debe de hacer. (Patricia García).



5) Planteamiento de una revisión integral al marco legal y no solo a la Ley General de Asentamientos Humanos. (Arq. Manuel Rodríguez Cota).

## RESPUESTAS

1) Es un caso típico en que el desarrollo urbano están vinculados con los otros temas. El problema no es cómo le garantizamos el derecho a los desplazados; el problema es cómo evitamos que existan situaciones en donde la gente tiene que dejar su vivienda y su propiedad única de toda la vida, porque no tiene condiciones mínimas de seguridad para vivir.

2) Es un problema que rebasa con mucho las posibilidades de un país; sin embargo hay coyunturas que se pueden aprovechar; hay una política nacional de desarrollo, hay una política de apertura económica, pero controlada por el gobierno; orientada a lo que el gobierno considera que es lo adecuado.

3) La utopía es el motor del desarrollo y de la civilización. Es decir, si no tenemos una visión de largo plazo de una utopía que alcanzar, pues nos vamos a conformar con lo que tenemos que es muy deficiente y muy inadecuado. Claro, debiéramos tratar de que sin perder de vista esta utopía de largo plazo podamos hacer acciones concretas que nos vayan acercando a ese ideal.

4) Es posible que se tengan algunas invasiones espontáneas de gente necesitada que simplemente se introduce en un terreno. Yo diría que esto es prácticamente inexistente en el país. Y claro, estos procesos solamente pueden darse si se da esta complicidad entre las autoridades. La justificación es, ya es una situación de hecho, esta gente es de bajos recursos y requiere el espacio; entonces lo vamos a regularizar. Por supuesto es mucho más fácil regularizar que ofrecer tierra legal a esa gente que se lo merece y que tiene todo el derecho; y en lugar de inducirlos en este proceso conflictivo de invadir y de forzar, hay que generar una oferta legal, en lugares adecuados para que puedan resolver su problema.

5) Hay que ajustar las leyes, pero no solo la legislación urbana, sino todas aquellas que tienen que ver con el territorio que son muchísimas. Esta realidad es mucho más compleja y es la que tenemos y con ella hay que actuar.



## PRIMER MODULO

*Adecuación y modernización del marco legal*

*Lic. Víctor Ramírez Navarro y Lic. Salvador Moreno Pérez*

*Moderadora: Dip. Carla Alicia Padilla Ramos*

### Víctor Ramírez Navarro

- La Ley General de Asentamientos Humanos proviene de 1976 y fue reformulada en 1993 y sin mayores cambios hasta la fecha. Sin embargo, existe una profunda transformación en las instituciones básicas que tienen que ver con el desarrollo urbano.
- Destaca la reforma en materia municipal, que cambió radicalmente el perfil de las competencias de este nivel de gobierno (la de 1982 y la de 1999), así como la expedición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. De igual manera la reforma constitucional al Artículo 27 y la reforma a la Ley Agraria en 1992.
- Recientemente se hacen modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear una nueva Secretaría de Estado, acunada en la antigua Secretaría de la Reforma Agraria, y que viene a ser la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Por primera vez se integra en una sola dependencia todo lo que tiene que ver con el tránsito de la propiedad, el régimen agrario al mundo urbano.
- Ya no hay pretextos para no hacer un tránsito ordenado al desarrollo urbano. Una de las grandes amenazas ha sido la pulverización de la propiedad agraria y su incorporación desordenada al desarrollo.
- En el país las mayorías de las ciudades y metrópolis presentan un crecimiento desordenado irrefrenable y al parecer irreversible. En buena parte de nuestro territorio se han generado ciudades injustas, segregadas, costosas, disfuncionales e insustentables.
- El marco legal mexicano carece de las instituciones y del diseño que sería fuente eficaz de la ordenación y regulación urbana. La legislación no reparte con equidad las cargas y beneficios, que significa la generación de plusvalías del crecimiento urbano.
- Las políticas de vivienda que se han desarrollado se desarticulan con las políticas urbanas.
- La regularización de la tenencia de la tierra, que iba a ser un fenómeno transitorio, llegó para quedarse por más de 40 años.
- Las políticas de generación de una oferta de suelo formal, barato, asequible para la población de bajos ingresos, sigue en espera de respuesta de las autoridades.
- Hay insuficientes diseños institucionales para enfrentar el problema urbano metropolitano, los sistemas de planeación son buenos deseos que no tienen implementación real. La planeación es un referente. La planeación no se ha convertido en un instrumento obligatorio que asegure el interés colectivo.
- La ausencia de instrumentos efectivos para una adecuada participación social, los consejos, generalmente presididos por los propios funcionarios funcionan en la lógica de las propias autoridades.



- La preocupación no es sólo de las autoridades, la preocupación es de la academia, de los propios inversionistas es muy curioso ver cómo los propios inversionistas han estado reclamando una política sobre el suelo.
- Las legislaturas estatales no han estado esperando que venga la señal del Gobierno Federal para asumir sus responsabilidades y tratar con los elementos a veces muy parcos, muy cortos que tienen a la mano para regular el fenómeno.
- Sí tienen facultad los municipios para regular el uso de suelo, pero no tienen la capacidad económica ni los demás elementos que permitan acompañar esa disposición constitucional.
- Hoy se encuentran pendientes de dictamen diversos proyectos, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Es evidente que hay una preocupación de los legisladores de la actual legislatura para atender el fenómeno.
- No basta con el aparato básico institucional del gobierno federal, aunque es un avance importante que hay que reconocer. La ley puede constituirse en un instrumento de cambio en la medida que va generando no solo los nuevos paradigmas, sino que va impulsando nuevos diseños institucionales que puedan dar respuestas eficaces a los gobiernos.
- La iniciativa en el Senado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorios contempla nuevos conceptos para la regulación de los asentamientos humanos y el fenómeno metropolitano, tales como suelo estratégico, la dinámica de consolidación, el reconocimiento de la zona metropolitana como un fenómeno a regular, establecer las normas básicas para el reconocimiento jurídico y ordenación de las distintas zonas; hay zonas de interés nacional, zonas que son de interés estrictamente local y otras, como las zonas fronterizas y las grandes metrópolis mexicanas, que deberían de tener y requieren de la participación interesada del gobierno federal.
- Reconocer la programación del desarrollo metropolitano como parte del sistema de planeación, prever los mecanismos de coordinación obligatoria entre las autoridades que se encuentran inmersas en esa zona metropolitana.
- Se crean los mecanismos o se proponen los mecanismos para poder gestionar y administrar las metrópolis, consejos de planeación metropolitana, institutos de planeación, observatorios urbanos, fondos de financiamiento para el desarrollo, asociaciones intermunicipales, entre otros mecanismos de gestión.
- Se establecen diversos principios en materia urbana, una serie de principios de racionalidad, de equidad, de eficiencia, que permitan orientar el tipo de actividades públicas.
- Fortalecer la participación social en la planeación y evaluación de los planes de desarrollo.
- Una nueva repartición de competencias en materia de desarrollo urbano entre las autoridades federales, estatales y municipales.
- La idea básica es que el gobierno federal no puede estar sin involucrarse en los procesos de desarrollo porque a él le corresponden los principales ejes de las fuentes de financiamiento. El gobierno federal tiene que ofrecer recursos, establecer políticas nacionales, intervenir en la gestión y configuración de la gestión metropolitana y permitir que los Estados también tengan un papel protagónico que hoy ha sido casi relegado como única responsabilidad a los municipios, a través de mecanismos, que sin quitar autonomía



a los municipios, restaure la responsabilidad que tienen para conducir los procesos de desarrollo urbano en sus territorios.

- Debe de existir una estrategia nacional sobre territorio que permita la definición básica de qué es lo que quiere el país respecto a ese recurso escaso que es la tierra, estableciendo una serie, para efectos ambientales, urbanos, económicos y sociales.

#### **Lic. Salvador Moreno Pérez**

- Es un gran logro que tengamos una definición de zonas metropolitanas, antes cada dependencia, cada interesado en el tema hacía su propia delimitación. Las zonas metropolitanas no tienen un gobierno propio; tenerlo implica quitarles facultades a los municipios.
- Existen una gran cantidad de leyes, ordenamientos y programas. No hay que eliminarlas sino conjuntarlas.
- El fondo metropolitano es un instrumento de recurso importante que no existía; hace ocho años que se instauró, empezó con mil millones y hoy tiene ocho mil 400 millones. Tiene serias limitaciones, ya que es insuficiente, no atiende a todas las zonas metropolitanas y es opaco.
- La nueva legislación tendría que incorporar al fondo metropolitano ya no como parte del ramo 33, si no ser parte de la nueva Secretaría o bien del fondo de infraestructura.
- En la actualidad existe un debate entre los que consideran que para lograr desarrollo, gobernabilidad y crecimiento planificado es necesario hacer reformas a la Constitución para establecer un nuevo nivel de gobierno metropolitano; y los que dicen que no es necesario modificar la Constitución, si no simplemente ajustar la legislación actual y tener voluntad política.
- Para mejorar el funcionamiento del Fondo Metropolitano se ha planteado la modificación de las reglas de operación; permitir la participación de los gobiernos locales y ciudadanos; fortalecer las estructuras de coordinación y planeación locales.
- La mayor parte de los recursos se destinan a infraestructura vial, es recomendable incorporar a la cartera de proyectos los Planes de Movilidad Urbana Sustentable.

#### **PREGUNTAS/COMENTARIOS**

**1)** El desarrollo urbano es un problema de coordinación de los agentes urbanos para hacer la ciudad. En esa coordinación lo más difícil ha sido la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Hoy se plantea reasignar facultades por niveles de gobierno, aceptar la concurrencia de la legislación de asentamientos humanos, mediante la expedición de una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, ¿Por qué no buscar por un camino de flexibilidad y no de imposible rigidez en términos de una ley general?

**2)** Es impresionante que muchos de los problemas que tenemos sean porque no se cumple la ley. Hay muchas ideas muy buenas que si las siguiéramos, se legislara adecuadamente muchos



problemas se eliminarían. Comentario sobre la inutilidad sobre la inhabilitación de funcionarios. (Magda Alicia Cigala).

**3)** Comentario para dar atribuciones sancionadoras a la Auditoría Superior de los Estados y a las Contralorías. Propuesta que en el Fondo Metropolitano se etiquete un 50% en obras de escala humana. (Eduardo Treviño, Implan de Monterrey).

## RESPUESTAS

**1)** Las autoridades de los tres ámbitos de gobierno deben trabajar juntos. Es decir, sí al mismo tiempo, sí al mismo espacio, sí bajo una plataforma común, pero con papeles diferenciados. Ante la diversidad de municipios del país las capacidades son distintas. Para ello se ha intentado teorizar lo que ha venido denominándose federalismo cooperativo, en donde el Estado asume y entra a socorrer de un modo solidario y subsidiario a aquellos municipios que no tienen capacidad para el desarrollo de funciones básicas en esta materia. El problema tiene que ver con el estado de derecho. Las instituciones urbanas son insuficientes.

## SEGUNDO MODULO

*Desarrollo Agrario y Ordenamiento Territorial*

*Dr. Sergio Medina González y Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero*

*Moderadora: Dip. Rosa Elba Pérez Hernández*

### Dr. Sergio Medina González

- El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano tienen dos variables muy importantes: justicia social y estado de derecho, en un momento convergen y llevan al respeto de derechos humanos, pero sobre todo al acato de la ley.
- De 1983 a 1995, 91 mil hectáreas se incorporaron irregularmente al territorio urbano, mientras que tan solo 30 mil hectáreas se incorporaron legalmente.
- El 65% de la superficie total del territorio nacional que es apto para el desarrollo urbano, corresponde a tierras de tipo ejidal o comunal. Tienen tres problemas: transacciones irregulares en la compra y ocupación de tierras, inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra y los procesos lentos para la seguridad jurídica.
- Se necesitan de 36 mil millones de hectáreas para enfrentar la expansión urbana nacional, de esas se necesitan mil 500 hectáreas en las 16 principales ciudades de la frontera norte y 5 mil 800 hectáreas en las 4 Zonas Metropolitanas más grandes del país: Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.
- Hay 3 millones de hectáreas que se encuentran en las zonas periféricas de estas ciudades y los propietarios principalmente son ejidos y comunidades que conforman lo que le llamamos las reservas territoriales potenciales.



- De 1921 a 1992 la legislación agraria fue inexacta, imprecisa o en algunos casos anacrónica porqué generó esquemas de prohibición sobre la unidad de dotación. No podían ser objeto de transmisión, enajenación, sesión, venta o arrendamiento.
- En 1992 hubo un parteaguas muy importante en el tema agrario de ordenamiento del territorio nacional, con la reforma al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, y la transformación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, donde existían los comités estatales de reservas territoriales para el desarrollo urbano, a lo que sería la Secretaría de Desarrollo Social.
- En 1993, con la Secretaría de la Reforma Agraria se genera el programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE). De 1993 al 2006 a través de PROCEDE, de toda la propiedad social nacional, el 51% fue suelo regularizado y el suelo no regularizado fue el 91.5, de los 196 millones de hectáreas.
- Los núcleos agrarios en México tienen un gran potencial, pero al mismo tiempo han representado un reto y un desafío importante para las autoridades en materia de ordenamiento territorial.
- La orientación actual de la gestión del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial tiene cuatro ejes fundamentales: programas de vivienda, el combate a la pobreza urbana, la regularización de la tenencia de la tierra y la elaboración de instrumentos de planeación urbana.
- Existe un vacío en la necesidad de promover una mayor prevención y ordenamiento de los asentamientos irregulares.
- En el marco de las políticas públicas existen dos opciones viables para lograr este ordenamiento territorial. Uno, es la regularización de la tenencia de la tierra (medida correctiva); otra es la incorporación del suelo al desarrollo urbano y constitución de reservas territoriales (medida preventiva), altamente redituable en el mediano y largo plazo. En ambas el régimen de propiedad debe ser compatible con las necesidades urbanas y se debe contar con todas las autorizaciones urbanas requeridas.
- Hay dos vías para la incorporación del suelo al desarrollo urbano: la expropiación por parte del gobierno federal, que es un decreto presidencial, que es costoso, con altas implicaciones porque no hay dinero que ajuste para decretos presidenciales continuos y que no alcanzaría a todas las regiones de los Estados o los Municipios. Esto nos llevará a que el Gobierno Federal entregará terrenos a Gobiernos Estatales, de transferencia a los Municipios o a los Estados y a la constitución de reservas territoriales, por causas de utilidad pública. La otra vía es la adopción del dominio pleno por la asamblea ante la Procuraduría Agraria, son procesos lentos, complejos, que varía de Estado a Estado, dependiendo de las condiciones de cada ejido, esto nos llevaría a la expedición del título de propiedad del Registro Nacional Agrario y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- Es necesario establecer un convenio de colaboración entre las instancias federales y estatales responsables, para la incorporación de suelo de propiedad social al desarrollo urbano. Hay que incorporar a los núcleos agrarios al desarrollo e involucrar al sector privado.
- Los resultados son: regularización de la tenencia de la tierra, certeza jurídica y patrimonial, reivindicación del Estado como rector del desarrollo urbano, reactivación del valor del



suelo y del patrimonio inmobiliario, recuperación de credibilidad política en materia de reservas territoriales, gobernabilidad y justicia social e incremento de ingresos por avalúos, escrituración, traslado de dominio e impuesto predial.

### **Marco Vinicio Martínez Guerrero**

- Hace 21 años aproximadamente, se crearon los tribunales agrarios, con 34 tribunales unitarios, 5 magistrados del Superior, con su supernumerario; y 5 supernumerarios también para los unitarios. Dentro de 12 o 14 días se fundará el Tribunal número 55 en el país. El año pasado se tuvo 90 mil asuntos en trámite. En estos 21 años hay más de 700 mil asuntos resueltos.
- Es necesario tomar conciencia de lo depauperada que es la tierra, que se ofrecen centavos por un terreno que vale millones de dólares.
- La Secretaría de la Reforma Agraria se transformó y le dieron una fortaleza al hacerla una de las Secretarías más importantes de este país, ya que el destino en cuestión de regularización de la tierra territorial ya nos alcanzó y estamos empezando atrasados.
- No todas las tierras ejidales son factibles de urbanizar, ya que se come del campo mexicano e importamos una cantidad impresionante de millones de básicos. Lo que se necesita son créditos para los campesinos.

### **PREGUNTAS/ COMENTARIOS**

**1)** Comentario sobre problemas de tenencia de la tierra y la regularización y como las propias autoridades hacen laberinto burocrático. Privilegiar el desarrollo sustentable. (Dip. José Arturo López Candido).

**2)** Los asentamientos humanos que quedaron inmersos dentro de las zonas ejidales, se trataron como si fueran un territorio aparte, fuera de cualquier legislación en materia urbanística. Inclusive al adquirir el dominio pleno de sus parcelas, las ofertaban ya con un uso específico a diferentes especuladores. Ellos ofertaban el suelo para vivienda aunque probablemente esas parcelas siguen siendo agrícolas.

Muchos ejidos no son democráticos, porque existe un sinnúmero de ejidatarios que se dice tal, que en algún momento tuvieron parcelas en ese ejido, pero que las vendieron o que se deshicieron de ellas, que ya no tienen el dominio de las mismas, pero que están inscritos y que aparentemente son propietarios del fondo común. Esto les da un voto en el ejido. Y esto genera que un especulador o el que maneja el ejido, que siempre los hay, maneje el territorio a su libre albedrío. ¿Qué pasa ante esta situación? (Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León).

**3)** Sobre los terrenos ocultos que los campesinos conocen como los terrenos achurados. ¿Qué va a pasar? Ellos no tienen ningún derecho a tener nada porque aunque es su



terreno no lo tienen en documento y eso les crea problema de no tener oportunidad de tener derecho a ningún servicio, a ningún apoyo.

4) Comentario sobre que los ejidos no solamente son productores de alimentos, sino también los dueños de los bosques. El 70% del territorio de bosques que tiene México está en manos de ejidos y comunidades. (Magali Montesinos, Blog México).

5) Con la reforma a la Ley de Amparo Agrario, ¿qué cambio hubo en el amparo de la representación sustituta? (Francisco Ríos Leyva, Consultoría Nacional Agraria).

## RESPUESTAS.

### Lic. Vinicio Martínez Guerrero

Hay una confusión, las tierras son inalienables, imprescriptibles, inembargables y es un precepto constitucional. Lo que sucede es que hay por una parte, en los campesinos hay chantajes y por otra muchos cumplen con nuestra ley empezando por el artículo 75 y venden, en el mejor de los casos, a un muy buen precio, real y honesto y esto pasa mucho en las playas o en el crecimiento de las ciudades. Con la Ley Agraria se dijo que se iban a vender todos los ejidos y todas las comunidades de este país, no llegamos ni al 6% de venta de ellos, se han vendido en las playas y en los desarrollos que hay en las ciudades, todos los demás no han sido tocados.

Hay muchas situaciones que pueden ser favorables para los campesinos, para los que han comprado o para los privados. Tenemos que resolver el problema económico de las comunidades y de los ejidos. El 70 u 80% del crédito se lo llevan los grandes agricultores. Eso lo tenemos que cambiar necesariamente.

Las tierras achuradas, eso tiene que ser una modificación a la ley, porque de acuerdo a lo que yo entiendo son terrenos nacionales.

Sobre el comentario de los bosques y selvas tiene toda la razón, tenemos que protegerlas hasta nos sea posible, no podemos seguir dando que quemen una selva para poder hacer un hotel.

### Dr. Sergio Medina

El ordenamiento del territorio tiene que ver con procesos políticos locales delicados, desde la transparencia, el apego a la ley y desde luego con procesos políticos o de liderazgos locales que había que entrar con mucho cuidado a resarcir y a tejer cuidadosamente en pro de la justicia y de los genuinos propietarios de las localidades.

Yo apostaría a medidas de prevención y tan solo a algunas correctivas. Que a través de medidas preventivas se logren desarrollar a los núcleos ejidales y promover el desarrollo con una visión de mediano y largo plazo.



### TERCER MODULO

*Desarrollo Urbano y gestión social del Habitat*

*Arq. Carlos Flores Marini y Dr. René Coulomb*

*Moderadora: Dip. Carla Alicia Padilla Ramos*

#### **Arq. Carlos Flores Marini**

- México es el cuarto país del mundo en riqueza del patrimonio arquitectónico y urbano. Hay 10 ciudades declaradas patrimonio cultural de la humanidad y un centenar de Pueblos Mágicos.
- Una de las incógnitas del por qué el desarrollo urbano no ha logrado estar a la altura de la evolución contemporánea dentro de los Centros Históricos es la insistencia de considerar a la parte central de las ciudades aisladas y al cuidado de instituciones culturales que, por regla general, o se atienen a un cartabón o entran en la corrupción, permitiendo la destrucción hormiga de cientos de ciudades y poblados.
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene representaciones estatales con resultados contrastantes, no se puede seguir teniendo esta distribución, tiene que pensarse en carácter regional. La efectiva actuación del INBA sólo se limita al Distrito Federal. En toda la provincia mexicana el siglo XX se pierde a diario. Este es el panorama del patrimonio monumental.
- La conservación sin gestión no sirve y se convierte en una tarea inútil, mientras que una gestión sin conservación es una gestión equivocada por insostenible. Es necesario ampliar esta nueva visión de enfrentar los problemas de la conservación del patrimonio construido haciendo ver que las partes antiguas de las ciudades no deben ser intervenidas sólo por su historia o estética, sino como elementos que pueden coadyuvar a la mejor integral de la ciudad. En síntesis la gestión social es ahora insoslayable en cualquier acción urbana.
- Hoy la participación ciudadana en la vida de los centros históricos es cotidiana, impensable tomar una decisión sin escuchar y valorar a los grupos interesados.
- México afronta ahora los reclamos de la sociedad, el más claro es el rechazo frecuente a las acciones oficiales para establecer normas y acciones en la conservación y restauración del patrimonio urbano y arquitectónico en nuestros pueblos o ciudades o la autorización de obras dentro de los tejidos urbanos que emanan de la autoridad central.
- El desarrollo urbano en los centros históricos tiene que ser consensuado a través de un organismo de gestión ciudadana.
- El gran reto es ahora para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que debe actuar sobre un variado complejo y enorme patrimonio del siglo XX, poco conocido y menos valorado. Ante ello el INBA no puede hacer nada, no tiene recursos para elaborar ni siquiera el catalogo del siglo XX. ¿Cómo vamos a proteger lo que no conocemos? Necesitamos de un recurso extra para ese fin.
- Debemos de ser nosotros mismos los que a través de nuestros colegios, nuestras universidades, o en agrupaciones civiles, conjuntemos el desarrollo urbano con la



conservación para darle una visión moderna, ágil al futuro: Hacer un Plan de Desarrollo Urbano para el siglo XXI.

- La imposición de un Plan Nacional de Desarrollo Urbano es de muy difícil efectividad. La autonomía de Estados y Municipios, aunado a las diferencias ideológicas hacen que sólo en apariencia los mandatarios estarían de acuerdo en acatar los lineamientos de la Secretaría Federal encargada de ordenar el desarrollo urbano. Lo que se debe hacer es fijar lineamientos consensuados con la Secretarías de Desarrollo Urbano estatales y municipales, avalados por los Congresos locales y los ediles; camino largo y tortuoso, pero indispensable de realizarse.
- En los centros históricos, propiciar planes de vivienda con nombre y apellido, dirigidos en primera instancia a los burócratas que tienen su lugar de trabajo dentro de ese perímetro. Tenemos dos visiones de ciudad. La planta baja comercial y los pisos superiores abandonados.
- Propiciemos una política hacia el interior de los centros de las ciudades y no trasladar las oficinas a nuevas urbanizaciones, muchas veces muy alejadas del centro histórico. Los centros de las ciudades tienen miles de metros con todos los servicios y abandonadas. No se trata de saturar de habitantes los centros de las ciudades, cada centro necesita un estudio en particular para que solución obedezca a su capacidad de carga. Ello no tiene la espectacularidad de las miles de viviendas construidas sin servicios y sin vocación de sus usuarios, pero responderá a una verdadera vocación social y de efectivo servicio.

#### **Dr. René Coulomb**

- La gestión social del hábitat bajo la modalidad de la promoción de vivienda con apoyo gubernamental, constituye una alternativa que debe de ser rescatada del olvido actual, que caracteriza a las políticas habitacionales, porque lo que está en juego es justamente un desarrollo más sustentable y más equitativo.
- La acción de los organismos públicos de vivienda ha sufrido cambios importantes en función de la concepción que se tiene del papel del Estado para atender el derecho a la vivienda consagrado en la Constitución. Se pasó de un Estado promotor a un Estado facilitador. Significó el traspaso de la responsabilidad de la promoción y producción habitacional hacia el sector privado, aunque ese sector ha sido incapaz históricamente de atender las necesidades habitacionales de las grandes mayorías de la población. Esta reorientación de la política habitacional alcanzó su pleno desarrollo a partir de 1992 después de la reprivatización de la banca, la reforma agraria y con la aplicación progresiva de una profunda reingeniería financiera de todos los organismos nacionales de vivienda.
- El saneamiento financiero de los organismos se fue dando con una creciente exclusión de los hogares con un ingreso inferior a tres salarios mínimos. El producto financiado por los organismos nacionales de vivienda, ya no fue la vivienda en sí misma, sino fue el crédito. La financiarización de la política habitacional fue alejando cada vez más de dos elementos claves para cualquier política habitacional: La atención prioritaria a la población mayoritaria de bajos ingresos y la vinculación de la vivienda con el desarrollo urbano.



- Los recursos financieros destinados a las acciones de lotes con servicio, de pie de casa o de apoyo a la autoconstrucción, disminuyeron constantemente. En el año 2000 representaban ya solamente el 5.5% del financiamiento habitacional; pero en 2012, representaron menos del 1%.
- El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), organismo creado para atender a una población con ingresos inferiores a tres salarios mínimos, dedicó en 2011 solamente el 2% de sus recursos a lotes y servicios y el 7% a la producción de vivienda progresiva y pie de casa.
- La transformación de la política de vivienda a lo largo de los últimos 25 años ha generado un muy fuerte desajuste entre la estructura de ingresos de la población, que es la demanda efectiva, y el precio de las viviendas ofertadas por los desarrolladores inmobiliarios. Y también ha generado graves deficiencias en cuanto a la habitabilidad y a la sustentabilidad urbana y ambiental de las viviendas.
- La periferización de los nuevos desarrollos habitacionales, desvinculado de la trama urbana, alejado de la fuente de empleo y de los principales equipamientos o bien la expansión de las áreas urbanas de muchas ciudades, más allá de la tasa de crecimiento del número de hogares, todos estos son fenómenos insostenibles.
- La transformación de tierras de uso agrícola a uso urbano constituye uno de los principales motores de las ganancias de los desarrolladores; las afectaciones ambientales negativas, el agotamiento del recurso hídrico; la persistencia de los clientelismos políticos locales; la permanencia del corporativismo agrario; las corruptelas, son fenómenos a considerar.
- La reorientación de las políticas públicas en materia habitacional no puede llevarse a cabo, a pesar de la necesidad de hacerlo, debido a que el actual marco legislativo institucional no asegura la acción concurrente de las distintas instituciones involucradas, particularmente en cuanto al recurso básico, estratégico para la vivienda, que es el suelo.
- De no modificarse la actual estructura de la oferta de créditos hipotecarios, a lo largo de los próximos 15 años, el 50% de las necesidades de vivienda, es decir, alrededor de siete millones de viviendas, estarán fuera de la demanda efectiva de vivienda que financian los créditos hipotecarios, subsidiados y también los de la banca comercial. Este desafío parece haber sido atendido por el legislador al redactar y aprobar una nueva Ley de Vivienda en 2006, en particular por su título séptimo, que dice: de la producción social de vivienda.
- El acceso al suelo y la vivienda progresiva, son los dos grandes ausentes de la actual política habitacional del Estado mexicano.
- La llamada producción social de vivienda asistida recibe un apoyo meramente simbólico por parte del gobierno federal. Las 13 mil 200 acciones y los 350 millones de pesos que este tipo de producción de vivienda recibió en 2011 ni siquiera pueden ser considerados una gota de agua en el océano de las necesidades de vivienda del país. Sin embargo, existen muchas razones para dar a esta forma de producción habitacional un lugar estratégico dentro del rediseño de las políticas públicas de vivienda y de desarrollo urbano.
- En los asentamientos periféricos, sean estos conjuntos de vivienda de interés social o asentamientos de autoproducción, la acción habitacional del Estado mexicano podrá cada vez menos prescindir de la participación de la población usuaria, y no abandonarán la



vivienda, la vivienda institución, y menos todavía cuando se trata de actuar dentro del tejido urbano existente.

- La promoción de vivienda social tiene que tomar en cuenta el tejido no sólo espacial, sino también social y económico y en donde está directamente implicada la necesidad de involucrar a la población en las tareas de promoción y diseño de los proyectos habitacionales.
- El éxito de la promoción habitacional autogestiva depende como para cualquier otro tipo de promoción inmobiliaria, del acceso al suelo a un precio accesible. Los proyectos de vivienda autogestivos tuvieron éxito en el pasado, cuando los terrenos fueron proporcionados por el FONHAPO con su reserva territorial, bien sea por organismos estatales de vivienda o porque se beneficiaron de políticas de expropiación de suelo ya urbanizado. Cuando las organizaciones sociales tuvieron que buscar suelo sobre el mercado, consiguieron terrenos de bajo costo, excesivamente alejados de los centros de trabajo, con servicios urbanos deficientes y a veces inexistentes y/o con una tenencia irregular.
- La acción concurrente de gobiernos estatales y municipales en la planeación de desarrollo urbano y la regulación de mercados del suelo constituye el núcleo estratégico de una política habitacional capaz de generar alternativas al mercado irregular del suelo.
- Debemos obligar al planificador a plasmar sobre el papel las áreas destinadas a la producción habitacional de vivienda de interés social e instruir a los organismos nacionales de vivienda a no financiar proyectos habitacionales promovidos fuera de dichas áreas.
- Conviene subrayar el atraso de nuestro país comparativamente con otros países latinoamericanos en materia de captación de plusvalías y también de subsidios cruzados como mecanismos que permiten frenar la periferización continua de la producción de nuevas viviendas y la recuperación de la función habitacional en las áreas centrales de nuestras ciudades.
- La estrategia debe ser la combinación adecuada de la movilización proactiva de los instrumentos de la planeación del desarrollo urbano, la intervención directa del sector público local, estatal y municipal en el mercado del suelo y un financiamiento subsidiado por parte de los organismos nacionales de vivienda para el acceso al suelo de las mayorías de bajos ingresos.

## PREGUNTAS/COMENTARIOS

1) Hay 10 ciudades declaradas patrimonio de la humanidad, 59 ciudades con zonas de monumentos históricos declaradas federales, más de 250 localidades con centros históricos de alto valor cultural, 120 mil monumentos históricos en todo el territorio nacional, 300 mil sitios arqueológicos en todo el territorio nacional. El patrimonio cultural, por tanto, es un activo importantísimo en saber de dónde venimos para poder decidir adónde vamos en el futuro. Por lo se plasman 4 propuestas:

- La obligatoriedad en la nueva ley o en el proyecto de ley de asentamientos humanos de que los gobiernos locales se coordinen con las instancias culturales, sobre todo en aquellas ciudades que



tienen estos altísimos valores patrimoniales para la elaboración de sus programas de desarrollo urbano con criterios de protección de este patrimonio y de su uso sustentable.

- Hacer efectivos los incentivos previstos en la Ley Federal de Monumentos cuando habla de la posibilidad de quitar el impuesto predial a los propietarios de monumentos históricos y que puedan utilizar esos recursos en la conservación de los monumentos.

- Promover la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio. La ley federal y la concurrencia de los órdenes estatal y municipal no son claras.

- Facilitar los mecanismos de extinción de dominio o de expropiación por causa de utilidad pública en aquellos municipios históricos en donde el propietario haya dejado por incuria que el monumento se deteriore. (INAH)

**2)** Comentario sobre la participación de arquitectos en los desarrollos habitacionales y la necesidad de revisar el impacto urbano, equipamiento, diseño, y criterios de sustentabilidad. (Celina Ramírez, Asociación Mexicana de Urbanistas).

**3)** Comentario sobre que el ordenamiento territorial no solamente es la vivienda, hay que lograr la vinculación con la industria; porque ahora la tendencia en los programas de desarrollo urbano municipal y delegacional es expulsar la vivienda. (David Baltasar, Presidente del Colegio de Urbanistas).

#### **RESPUESTAS:**

##### **Arq. Carlos Flores Marini**

Si no participamos es culpa nuestra. La participación gremial implica la fuerza que tenemos los arquitectos como tal.

#### **CUARTO MODULO**

*Sustentabilidad y ordenamiento territorial*

*Mtro. Cesar Rafael Chávez Ortiz y Lic. José Pérez Linares*

*Moderadora: Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz*

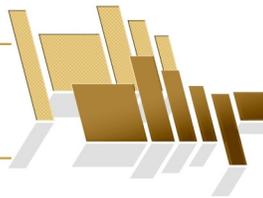
##### **Mtro. César Rafael Chávez Ortiz**

- El desarrollo sustentable es la búsqueda de futuros, es conseguir bonos que permitan extender, por un periodo más largo de tiempo, aquellos que representan la utilización de los recursos, del espacio, el territorio.
- Para hablar de sustentabilidad en cualquier campo, incluido el de las ciudades y el del ordenamiento territorial, es necesario un enfoque multisectorial o transectorial. También hay que tener una visión de largo plazo, no tan solo de la duración de la administración. En



la ciudad difícilmente hemos tenido esa posibilidad de tener planes o programas o largo plazo, o a mediano plazo.

- En América Latina, la población urbana pasó de 41% (1950) al 78% (2007), lo que la convierte en la región más urbanizada del mundo en desarrollo. En México la población que vive en localidades de más de 2,500 habitantes pasó del 42.6% (1950) al 76.8% (2010)
- Los principales problemas urbanos de tipo ambiental son: presión extrema sobre recursos (agua, territorio); contaminación del agua, aire, suelo; insatisfacción de demandas de agua, saneamiento, manejo de residuos, vivienda, transporte; reducción / agotamiento de espacios naturales; deterioro de la imagen urbana y traslados largos y en malas condiciones entre suburbios y ciudad.
- Existen diferentes paradigmas que responden que es una sociedad sustentable: desde el que dice que la ciudad no puede ser sustentable; el que dice que la ciudad puede reducir sus impactos sobre el medio ambiente; el que dice que el medio ambiente tiene una capacidad de carga que limita a la ciudad y el que dice que pueden darse sinergias positivas entre ciudad y medio ambiente.
- De igual forma existen diferentes de modelos de gestión y ejemplos internacionales (Banco Mundial con Eco Cities, OCDE con Green Cities, BID con Ciudades Emergentes y Sostenibles, el proyecto Geo Ciudades de ONU, y el proyecto ICLEI.
- Dentro de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático está la de ciudades sustentables, uno de sus tres ejes estratégicos considera la movilidad y desplazamiento en las ciudades, la gestión integral de los residuos y las edificaciones con baja huella de carbono.
- Hay una serie de componentes que son medio físico natural o tienen qué ver con lo espacial. Con lo territorial lo asociado a los recursos naturales y al espacio. Ahí está lo relacionado con la protección y conservación del medio ambiente, con el respeto al rol que tienen los recursos naturales como proveedores de servicios y bienes ambientales, con el respeto del conocimiento o la interacción con el manejo de los ciclos naturales, con el respeto al patrimonio natural.
- Sobre el componente físico construido, hay que contener la expansión urbana. Una ciudad sustentable no puede ser una ciudad extendida con una infraestructura ineficiente. Una ciudad sustentable es aquella en donde sus residentes están orgullosos de ser de ahí, de vivir ahí y de permanecer ahí.
- La movilidad urbana tiene que ser un eje articulador de la sustentabilidad en zonas urbanas. Hay que impulsar más transporte público, fomentar la intermodalidad. Diseñar para peatones, incentivar la movilidad en bicicleta y otros medios amigables con el medio ambiente. No hay una solución única y exclusiva y que sea generalizada y aplicable para todos.
- Los insumos son todos aquellos bienes que entran a la ciudad y que salen en forma de emisiones, de descargas de residuos, de desechos. Y por tanto, tenemos que hacer un uso mucho más eficiente de los recursos, reducir las emisiones y aprovechar integralmente los residuos. Una ciudad sustentable es aquella que aprovecha los residuos, no que simplemente los dispone en el mejor relleno sanitario del planeta.



- No se pueden dejar de lado los componentes socioeconómicos para hablar de sustentabilidad urbana. Se tienen que mantener las tasas de crecimiento también dentro de las capacidades de aprovechamiento y uso de los recursos.
- Respecto al componente sociodemográfico debemos de mantener las tasas de crecimiento dentro de la capacidad de los recursos y las infraestructuras, contener el proceso de migración de localidades pequeñas y medias a las grandes aglomeraciones urbanas, fomentar la equidad entre los diversos sectores de la población, alentar a los miembros de la comunidad a colaborar con las decisiones que se tomen.
- Hay limitaciones dentro del marco jurídico actual para poder hablar de sustentabilidad urbana, primero hay una gran cantidad de instrumentos de planeación que se sobreponen uno sobre otro, pero cada quien es independiente en su propio espacio, y jamás llegan a tocarse. Luego, hay una marcada división entre las atribuciones de lo urbano y lo ambiental. Esas atribuciones no deberían ser tan marcadas, porque precisamente, eso es lo que tiene a las ciudades también en este modelo tan dispar o tan poco ambientalmente adecuado. Tenemos también que hay poca incidencia de los gobiernos federales y estatales en muchas decisiones locales. También la falta de las figuras de administración metropolitana, y no hablo de coordinación, sino de administración metropolitana.
- La Ley General de Asentamientos Humanos fue una ley de vanguardia en los setentas, pero se ha quedado atrás en términos como adaptación al cambio climático o sustentabilidad urbana. El componente ambiental se aborda con un enfoque restrictivo, más que como una condicionante o una plusvalía.
- Algunos Estados tienen leyes de desarrollo urbano más actuales que la propia Ley General de Asentamientos Humanos, no hay un marco nacional que sea el que establezca el cimiento de lo que debe de ser la sustentabilidad urbana.

**Lic. José Pérez Linares**

- De acuerdo con la UNAM, la megalópolis de la Zona Metropolitana del Valle de México concentrará hacia mediados de siglo 38 millones de habitantes, abarcando 4 mil 500 kilómetros cuadrados donde se tendrán las necesidades de agua, drenaje y transporte. La expansión de la población generará mayor presión sobre los bosques, zonas agrícolas y todas las áreas de reserva ecológica que son fundamentales para la urbe.
- La expansión poblacional debe llevarse de manera muy ordenada por la autoridad adoptando un andamiaje legal muy puntual, muy riguroso, pero sobre todo con una visión de futuro, no una ley de coyuntura, sino una ley que tenga un programa y que resuelva por lo menos para la siguiente generación.
- El desarrollo urbano tiene una vertiente federal, pero recae en los gobiernos locales la implementación de los planes y programas, e incluso hacer los planes de desarrollo urbano y una vertiente complementaria que implica la participación de todos los actores.
- Se requiere conocer el espacio, conocer los procesos que estamos viviendo, identificar las necesidades, utilizar el espacio con una visión de futuro y conservación; conocer los impactos ambientales y hacer una planificación regional de futuro.
- Es necesaria una movilidad que dé certidumbre, traslados en tiempos y estancias razonables y seguros, la población sigue creciendo, los sectores con menos recursos o



menos favorecidos son destinados a vivir en la periferia, hacer traslados muy tortuosos y que son trágicos en la vida de un ser humano que diariamente tenga que dedicarle de cuatro a cinco horas en un transporte público y gastar una cuarta parte de sus ingresos en movilizarse.

- En México hay 5 millones de viviendas deshabitadas. El 26% de las viviendas que financia INFONAVIT están sin ocupar. Un tercio de las familias que no habitan sus viviendas señala como razón principal la distancia a centros de trabajo, estudio y redes sociales.
- Aunque el 75% de los viajes urbanos se realizan en transporte público, a pie o en bicicleta, el 77% de los fondos federales destinados a transporte se destinan a infraestructura para el automóvil particular.
- Los países se desarrollan al ritmo de sus ciudades, por ejemplo, las urbes de más de 200 mil habitantes aportan el 69% del PIB de México.
- Las ciudades no son sólo economía, son también motores del desarrollo social, áreas de concentración de conocimiento e innovación y de intercambio cultural.
- Urge un nuevo modelo para los más de 90 millones de personas que viven en ciudades, quienes requieren de mayor calidad de vida, con sistemas de movilidad eficientes, integrados, accesibles y seguros, con aire limpio y con espacios públicos atractivos.
- Se requiere un rediseño de las ciudades para el transporte alternativo, existe un imperio del automóvil. La gran inversión pública para infraestructura urbana está destinada a la superficie de rodamiento del automóvil y se olvida de los otros medios de transporte. Hay una gran inversión muy costosa que alivia el tráfico por un tiempo determinado, es un fenómeno que se le llama tráfico inducido.
- La alternativa es un sistema de transporte multimodal, que dé andadores peatonales, que dé carriles confinados para la bicicleta y también para la motocicleta en horas pico.
- El crecimiento del parque vehicular es impresionante, cada día hay más carros; hay un crecimiento desmedido, pero también hay un fenómeno muy claro está creciendo el uso de la motocicleta. Ésta requiere de origen un ordenamiento, requiere tener controles de seguridad vial, pero también requieren fomentarse, la motocicleta tiene muchas ventajas en proporción al automóvil, muchas legislaciones lo equiparan igual que el automóvil, es un automotor, pero es un peso distinto, gasta menos gasolina, ocupa menos espacio y su huella ecológica es menor.
- Se cuestiona mucho la inseguridad de la motocicleta, pero, si se tienen los controles adecuados el índice de siniestros baja notoriamente como es el uso del casco, un casco certificado debidamente abrochado, que haya una formación de los conductores, que no sea un manejo irresponsable y que se tomen en cuenta que la motocicleta está migrando de este uso tradicional que era o deportivo o lúdico, como a un medio de transporte cotidiano o como un medio de transporte que genera fuentes de empleo.
- La motocicleta requiere infraestructura, requiere los carriles y requiere estacionamientos. La bicicleta es muy eficiente, pero solo en distancias cortas.



## PREGUNTAS/ COMENTARIOS

**1)** Comentario sobre la necesidad de simplificar el sistema de instrumentos de planeación (hay programas de ordenamiento territorial, de ordenamiento ecológico, de desarrollo urbano, programas estatales de desarrollo urbano, programas de centros de población, programas parciales de desarrollo urbano, programas de centros históricos, entre otros).

Así mismo comentario referente a regular el mercado del suelo urbano (captura de plusvalías, indemnización o expropiación por causa de utilidad pública, instrumentos que penalicen la especulación del suelo) Juan Carlos Centella, consultor.

**2)** Propuestas para que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial realice visitas a lugares en donde exista patrimonio histórico; homologar la normatividad en materia de desarrollo urbano en sus tres niveles de gobierno; detener urgentemente el crecimiento desordenado de asentamientos irregulares dentro de los ejidos; programación de estructura legislativa para atender casos específicos con la sociedad junto con instituciones académicas; que estos foros que sean programados cuando menos cada tres meses, para poder entender o atender casos específicos.

**3)** México no tiene la capacidad portuaria, debe de plantearse puertos verdes asociados a la Marítima Internacional que cumpla con los requisitos para poder entrar a la globalización. La ciudad portuaria que no está considerada dentro de los planes de desarrollo urbano. (Héctor García Escobar, asesor ambiental urbano, portuario y marítimo).

## SEMBLANZAS

### **Jorge Carlos Ramírez Marín**

Jorge Carlos Ramírez Marín es Licenciado en Derecho y tiene estudios de posgrado en Derecho Parlamentario, ha sido en dos ocasiones Diputado Local en el Congreso de Yucatán y en dos ocasiones Diputado Federal, en donde fue Presidente de la Cámara de Diputados para el periodo que culminó en septiembre de 2011.

Actualmente se desempeña como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

### **Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta.**

Arquitecto por la Universidad Autónoma del Estado de México; Maestro en Planeación Urbana, por la Universidad de Edimburgo, Escocia; Doctor en Estudios Regionales por la Universidad de Varsovia, Polonia.

Fundó la maestría en Planeación Metropolitana en la UAM-Azcapotzalco; fue Director fundador de la Escuela de Planeación Urbana y Regional (hoy facultad) de la UAEM. Fue Director General de Planeación del Gobierno del Estado de México. Fue presidente de El Colegio Mexiquense. Fue Coordinador fundador de la Oficina para México de UN-Hábitat. Actualmente se desempeña como Coordinador del Programa Interdisciplinario de Estudios Urbanos y Ambientales (Prou urba) de El Colegio Mexiquense, es Coordinador Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Hacia la Sustentabilidad (RMCS), coordinador del Comité Permanente del Congreso Nacional de Suelo Urbano (CNSU), presidente nacional de FOROPOLIS, fue miembro del Consejo Mundial Asesor de la Organización de las Naciones Unidas-Hábitat y de la Red Global de Investigación en Asentamientos Humanos; actualmente es miembro del Consejo Global Asesor del Reporte del Estado de las Ciudades en el Mundo de Naciones Unidas-Hábitat.

### **Alejandro Nieto Enríquez**

Estudió la licenciatura en arquitectura en la Universidad Autónoma del Estado de México. Se graduó de la University of Southern California como maestro en planeación urbana y regional y como maestro en economía por la misma universidad.

En el Gobierno del Estado de México fue director general de Catastro, Secretario de Desarrollo Económico. También se desempeñó como director general del Organismo de Centro Estratégicos de Crecimiento (OCED). Ocupó el cargo de secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Y en 2008 fue subsecretario de Gobierno Valle de Toluca.



Fue diputado en la LV Legislatura del Congreso de Unión, además de ser nombrado Secretario de la Comisión de Asentamientos Humanos y presidente de la Comisión de Reconstrucción del Palacio Legislativo de San Lázaro de 1991 a 1994.

Fue Director General de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y actualmente es Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

### **Roberto Eibenschutz Hartman**

Es Arquitecto, con Maestría en Planeación Urbana y Regional y Especialización en Estudios de Áreas Urbanas.

Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y Coordinador de proyectos del Programa de Investigación en Estudios Metropolitanos en la UAM.

Es Vicepresidente del patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, Presidente de la Junta de Honor de FOROPOLIS Asociación Civil, Miembro vitalicio del Colegio de Arquitectos de México, Miembro emérito de la Academia Nacional de Arquitectura, Miembro fundador de Desarrollo Territorial Sustentable A.C., Miembro de la International Federation of Housing and Planning y Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Urbanistas.

En el Sector Público fungió como Residente y Supervisor de obras en el Instituto Nacional Indigenista; Director Técnico del Instituto AURIS; Director General de Centros de Población de la SAHOP; Director General del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Subsecretario de Desarrollo Urbano en la SEDUE y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Gobierno del Distrito Federal (1997-2000).

### **Víctor Ramírez Navarro**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con estudios en ciencias políticas y administración pública en la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en problemas jurídicos y administrativos del desarrollo urbano, la vivienda y el medio ambiente.

En el sector público se ha desempeñado en diversos cargos en el Gobierno Federal, entre los que destacan: Director de Estudios Jurídicos y Legislación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; Director Jurídico del Fideicomiso "Programa Emergente de Vivienda Fase II"; Delegado Fiduciario del Fondo Nacional de las Habitaciones Populares (FONHAPO); y Subprocurador de Recursos Naturales en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En el sector privado, como socio fundador y Director General de la empresa Grupo de Consultoría Corporativa S.C., ha coordinado más de 50 proyectos para los poderes legislativos Federal y locales, así como para los gobiernos federal, estatal y municipal.



Profesor en diversas universidades; igualmente ha impartido diversos cursos en Guatemala, Colombia, Ecuador, Canada y Estados Unidos.

Ha sido miembro del Comité Académico del Consejo Nacional de Vivienda y asesor jurídico de la Mesa Interparlamentaria para la Reforma Metropolitana, así como del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda (CONOREVI).

Forma parte del cuerpo de especialistas del Lincoln Institute of LandPolicy y es miembro de la Comisión de Expertos del Consejo para el Desarrollo Sustentable (CONDUSE) del Distrito Federal. Ha representado al Gobierno Mexicano en distintos foros y organismos internacionales en áreas de su especialidad.

Es miembro del Consejo Directivo de FOROPOLIS, A.C. y de Desarrollo Territorial Sustentable, A.C., así como miembro consejero de la Federación Internacional de Urbanistas.

#### **Salvador Moreno Pérez**

Es Sociólogo egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana y cursó la maestría en Desarrollo Urbano en El Colegio de México.

Cuenta con diplomados en Evaluación de Programas Públicos; regulación económica y de opinión pública y comunicación política.

Fue Jefe de Departamento en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el periodo comprendido entre 1997 a 2005.

Desde noviembre del 2005 es Investigador de Carrera, en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública donde se ha especializado en los temas de vivienda, desarrollo urbano y regional, vivienda, migración, infraestructura y competitividad.

#### **Sergio Medina González**

Es Doctor en Desarrollo Regional con especialización en Educación, Población y Desarrollo Regional en la Universidad de Groningen, Los Países Bajos; Maestro en Políticas Públicas de la Universidad de Georgetown, Washington D.C.; y Licenciado en Administración por la Universidad de Guadalajara. Ha publicado varios libros, artículos nacionales e internacionales en temas de sustentabilidad, educación, desarrollo local y regional, asistencia y desarrollo social y migración, entre otros.

Es Profesor–Investigador del Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara; ha sido Profesor–Investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México; Investigador del Instituto Internacional para el Análisis y Sistemas Aplicados (IIASA) con sede en Laxenburg, Austria; y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.



Actualmente es Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR). Ha sido Subsecretario de Vinculación Institucional y Gobernanza en la Secretaría General de Gobierno de Puebla, Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional DIF, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Pública y Director General en la Unidad de Microrregiones de la SEDESOL.

### **Marco Vinicio Martínez Guerrero**

Es Licenciado en Derecho por la UNAM. Ha sido conferencista en diversas instituciones y universidades sobre los temas siguientes: justicia agraria; impartición y procuración de justicia, y problemas políticos, económicos y sociales de México en el siglo XX. Ha obtenido diversas preseas y reconocimientos, una de ellas es la Presea al Mérito Judicial por el Colegio de Abogados Foro de México. Es autor del libro “Retrospectiva y perspectiva de la cuestión agraria mexicana en 2001”. Ha sido representante de México en diversas asambleas y reuniones internacionales en diferentes países y en la Organización de las Naciones Unidas.

Ha ocupado diversos cargos en la administración pública y el sector privado, tales como: Subdirector en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Director General y miembro del gabinete presidencial en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y Director de Servicios Sociales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el sector privado fue propietario de la firma Martínez Guerrero Abogados.

En el Tribunal Superior Agrario ha desempeñado diversos cargos, fue Secretario General de Acuerdos; Magistrado Numerario; Magistrado Numerario Inamovible y, actualmente, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario.

### **Carlos Flores Marini**

Se tituló en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó sus estudios de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, de Arqueología en la Escuela Nacional de Antropología y de Restauración en la Universidad de Roma.

Inició su vida profesional trabajando en la zona Arqueológica de Cuicuilco, para posteriormente ocupar la jefatura de Monumentos Coloniales del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se ha dedicado en forma especial a la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental tanto en México como en América Latina. Ha desarrollado diversos trabajos en los Centros Históricos de algunas ciudades en Rep. Dominicana, Brasil, Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala y Honduras, así como la remodelación y revitalización de Casas y Museos en diversos estados de México.

Participó en la redacción de la Carta Internacional de la Restauración, conocida como “La Carta de Venecia”, así mismo en la “Resolución de Santo Domingo” y en las “Normas de Quito”.



Ha sido Presidente de ICOMOS MEXICANO A.C, y actualmente es Presidente de CARIMOS, Organización del Gran Caribe para los Monumentos y Sitios. Por más de 10 años, ha sido invitado como profesor huésped en la Universidad de Florida USA.

Ha publicado más de 100 artículos y 6 libros sobre temas de historia y conservación del Patrimonio Monumental.

Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte. Obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura en 1996.

### **René Coulomb**

Es sociólogo y doctor en urbanismo por el Instituto de Urbanismo de Paris. Es Profesor Distinguido de la Universidad Autónoma Metropolitana en donde es profesor investigador, desde hace 30 años, en el Área de Sociología Urbana de la UAM-AZCAPOTZALCO. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores de SEP / CONACYT desde 1990.

Miembro fundador y coordinador de proyectos de investigación en el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, CENVI A.C., entre 1979 y 1997, es actualmente director de Grupo Ciudad y Patrimonio, asociación civil dedicada al desarrollo de proyectos de revalorización del patrimonio cultural urbano. Entre 1997 y 2002, ejerció la función de Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la ciudad de México.

Sus intereses investigativos conciernen la políticas urbanas, la problemática de las áreas metropolitanas, las políticas habitacionales, la vivienda en arrendamiento, los movimientos sociales urbanos, los procesos de autogestión social, y más recientemente, el patrimonio cultural urbano y las políticas referidas a las centralidades urbanas e históricas de América Latina y el Caribe.

Sus últimos libros publicados son: “Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable”; “México: Centralidades históricas y proyectos de ciudad”; “Proyectos Estratégicos para las Áreas Centrales de las Ciudades Mexicanas. Guía Metodológica”; “Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy” y “La vivienda en el Distrito Federal. Retos actuales y nuevos desafíos”.

### **Cesar Rafael Chávez Ortiz**

Arquitecto egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Cuenta con un Diploma en Planeación Regional y Protección Ambiental de la Universidad de Oslo, Noruega. Realizó una Maestría en Planeación Urbana y Regional en la Universidad de Edimburgo, Reino Unido, con una tesis de planeación ambiental sobre la interacción de los sistemas urbanos y el medio ambiente. Es egresado del Programa Especial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - LEAD de El Colegio de México y tiene estudios de Doctorado en Historia en la Universidad Iberoamericana, con el tema de Historia Urbana Ambiental.

Ha trabajado en el campo ambiental desde hace más de veinticinco años, en los sectores público, privado, social y docente. Sus campos de trabajo han sido la planeación y administración



ambiental, la evaluación de políticas públicas ambientales, planeación estratégica y administración de proyectos. Ha participado en programas y proyectos de las agendas ambientales gris y la verde.

Actualmente es Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la Subsecretaría de Normatividad y Fomento Ambiental de la SEMARNAT y tiene a su cargo los temas de desarrollo urbano ambiental y de edificación sustentable, transporte sustentable, desempeño ambiental del turismo y coordina los temas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluida la elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

En el campo internacional, participa o ha participado en programas de sustentabilidad urbana y de edificación sustentable con la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, con la Alianza México – Canadá y en el Foro Asia Pacífico (APEC) y con el PNUMA (Iniciativa de Cambio Climático y Edificaciones sustentables - SBCI–; con la OCDE, participa en el foro de manejo sustentable de residuos y de materiales, de transporte y de comportamiento de viviendas y hogares y con la EPA, participa en los foros bilaterales de residuos y de transporte urbano.

#### **José G. Pérez Linares**

Es Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; cuenta Diplomado por el ITAM en Impactos Presupuestales de Iniciativas de Le y Diplomado por la Universidad Pontificia de México en Técnica Legislativa. Ha publicado en coautoría *Gobernar con Calidad para el Desarrollo* editado por el CIDE y Fundación Ford; *Municipio y Buen Gobierno* editado por el CIDE y la Embajada de Francia en México, así como, *Gobierno de Proximidad* editado por el CIDE y el Colegio de la Frontera Norte.

Como funcionario público ha sido Juez Calificador Trigésimo Segundo en el Distrito Federal, Sub Gerente Jurídico Consultivo de la empresa paraestatal Liconsa S.A. de C.V. También ha colaborado en oficinas jurídico-normativas de las secretarías de la Contraloría (hoy de la Función Pública); Educación Pública; Gobernación; Sedesol y Hacienda y Crédito Público. Fue asistente de Investigador en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencias Económicas CIDE e Investigador en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados responsable del área de Aspectos Legales y Normativos de las Finanzas Públicas y Proceso Legislativo. Actualmente se desempeña en la Casa de Moneda de México como abogado en la Dirección Corporativa de Desarrollo y Enlace Interinstitucional.

Es miembro fundador de Pro-Moto A.C., ha desarrollado documentos vinculados a las políticas públicas para motocicletas.



## ALBUM FOTOGRÁFICO







